

CREACIÓN DEL CIRCULO DE ESTUDIOS MINERO AMBIENTALES



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS *Resolución Directoral*

N° 422 - 2009-MEM/AAM

Lima, 23 DIC. 2009

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 25962, se aprobó la Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, determinándose el ámbito del Sector Energía y Minas, así como la estructura y funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus dependencias;

Que, la Primera Disposición Final del referido Decreto Ley establece que el Reglamento de Organización y Funciones definirá las Unidades y sus Dependencias que conforman cada uno de los órganos del Ministerio de Energía y Minas;

Que, por Decreto Supremo N° 031-2007-EM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, el cual regula las funciones y atribuciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, órgano técnico normativo encargado de proponer y evaluar la política ambiental del Sector Minería;

Que, el literal f) del artículo 107° del Decreto Supremo antes citado, dispone como una competencia de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, la de promover estudios e investigaciones de carácter ambiental;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25962 - Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, los artículos 4° y 107° del Decreto Supremo N° 031-2007-EM - Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y demás Normas Reglamentarias y Complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la creación del CIRCULO DE ESTUDIOS MINERO AMBIENTALES – CEMA; cuyo objeto va dirigido al estudio e investigación de temas ambientales mineros.

Artículo 2°.- La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, dentro del plazo máximo de veinte (20) días calendario contados desde la publicación de la presente Resolución Directoral, expedirá el Reglamento Interno del referido Circulo de Estudios.

Artículo 3°.- Publíquese la presente Resolución Directoral en la Web de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros.

Regístrese y comuníquese.


FELIPE A. BAMIREZ DELPINO
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

